Villarrica, 14 de setiembre de 2021

DICTAMEN POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS.

ANTECEDENTES

1- Visto los pedidos de las diferentes Unidades Académicas y Administrativas de la UNVES para la adquisición de equipos electrónicos e informáticos necesarios para el normal funcionamiento del área académica y administrativa.

2- Para el inicio del proceso de la elaboración de precios de referencia del llamado de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS" fueron consultadas a empresas del rubro a sus correos electrónicos, y han remitido sus presupuestos las empresas BIOS INFORMATICA, INFOSYSTEMS, COMERCIAL MARMED, los cuales se anexan a la guía de precios referenciales.

3- Además, se han utilizado las siguientes fuentes: Precios adjudicados de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Contratos de adjudicaciones de periodos anteriores, así como precios de oferentes de las aperturas de ofertas realizadas en la UNVES, los cuales se encuentran indicados en la planilla de precios referenciales.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de Cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Resolución DNCP N° 1890/2020: "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03*", establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", e indica: "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia*".

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA

1- Se emplean los precios unitarios de los presupuestos recibidos de proveedores del rubro indicados en la planilla de precios referenciales y adjuntándose los presupuestos.

2- De la misma manera se emplearon los precios unitarios de las adjudicaciones de otras instituciones, contratos y precios de ofertas recibidas de oferentes en aperturas de sobres de llamados anteriores realizadas en periodos anteriores.

CONCLUSIÓN

Conforme a los datos empleados de las distintas fuentes se han combinado con los precios unitarios indicados en los presupuestos de las empresas, los precios de ofertas recibidas de oferentes en aperturas de sobres de llamados anteriores, los precios adjudicados de licitaciones realizadas por la UNVES, y **se opta para este proceso en particular seleccionar como precio referencial el precio promedio para la mayoría de los ítems, y el precio más bajo en otros, los cuales se indican en la Planilla de Precios Referenciales Unitarios.**

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Se adjuntan los siguientes:
Copia de la Resolución DNCP 1890/2020.
Copia de la solicitud de presupuesto y respuesta.
Copia de contratos y precios de adjudicaciones realizadas.

OBSERVACION: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMATICOS

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cant.	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio 4	Precio	Monto Total	Observaciones
				BIOS INFORMATICA	INFOSYTEMS	COMERCIAL MARMED				
		Facultad de Ciencias Agrarias						-		
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	2	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	15.238.252	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
2	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Facultad de Ciencias Economicas						-	-	
3	52161505-9995	Televisor de 55" Smart	1	5.079.504	4.416.960	5.212.013	4.680.000	4.847.119,00	4.847.119	Precio 4 Adjudicación ID 384916 - item 19 Se utilizó el promedio de los precios
4	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	1	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	7.619.126	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
5	44101504-001	Escaner tamaño oficio	1	3.750.288	3.261.120	3.848.122	2.111.000	3.242.633,00	3.242.633	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 36 Se utilizó el promedio de los precios
6	43212106-001	Impresora matricial	1	2.088.768	1.816.320	2.143.258	1.442.000	1.872.587,00	1.872.587	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 11 Se utilizó el promedio de los precios
		Facultad de Filosofia y Ciencias Humanas						-	-	
7	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	2	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	15.238.252	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
		Facultad de Ciencias de la Salud						-	-	
8	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	1	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	7.619.126	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
9	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Escuela de Gastronomia						-	-	
10	45111609-001	Proyector Multimedia	1	5.791.584	5.036.160	5.942.669		5.036.160,00	5.036.160	Se utilizó el precio mínimo de los precios
11	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	1	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	7.619.126	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios

Lic. Josef Arriola Jimenez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMATICOS

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cant.	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio 4	Precio	Monto Total	Observaciones
				BIOS INFORMATICA	INFOSYTEMS	COMERCIAL MARMED				
		Facultad de Ingenieria y Arquitectura						-	-	
12	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
13	43212106-001	Impresora matricial	1	2.088.768	1.816.320	2.143.258	1.442.000	1.872.587,00	1.872.587	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 11 Se utilizó el promedio de los precios
		Facultad de Ciencias Juridicas, Politicas y Sociales						-	-	
14	44101501-002	Fotocopiadora multifuncion	1		10.864.000	10.988.000	16.074.500	12.642.166,00	12.642.166	Precio 4: Presupuesto Shirosawa Precio 3: Oferta SDA ID 384916 - item 2 Precio 2 :Oferta Printec ID 384916 - item 2 Se utilizó el precio promedio
15	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Facultad Politecnica						-	-	
16	43222805-001	Equipo de centralita telefónica	1			4.400.000	4.762.500	4.581.250,00	4.581.250	Precio 4: Presupuesto Delv Informática 2020 Precio 3: Adjudicacion ID 368.910 - item 1.1 Se utilizó el promedio de los precios
17	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	1	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	7.619.126	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
		Facultad de Ciencias Quimicas						-	-	
18	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Facultad de Ciencias Sede Caazapá						-	-	
19	45111609-001	Proyector Multimedia	2	5.791.584	5.036.160	5.942.669		5.036.160,00	10.072.320	Se utilizó el precio mínimo de los precios
20	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	2	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	15.238.252	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios

Lic. José I. Arriola Jimenez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMATICOS

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cant.	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio 4	Precio	Monto Total	Observaciones
				BIOS INFORMATICA	INFOSYTEMS	COMERCIAL MARMED				
21	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Facultad de Ciencias Sede Carapeguá						-	-	
22	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	2	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	15.238.252	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
23	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
24	43211509-001	Notebooks Intermedia	1	8.627.346	7.502.040	8.852.407	7.375.000	7.375.000,00	7.375.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - 25 Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Facultad de Ciencias Sede Paraguari						-	-	
25	45111609-001	Proyector Multimedia	2	5.791.584	5.036.160	5.942.669		5.036.160,00	10.072.320	Se utilizó el precio mínimo de los precios
26	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
27	43212110-001	Impresora multifunción	1	2.705.904	2.352.960	2.776.493		2.352.960,00	2.352.960	Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Facultad de Ciencias Sede Yuty						-	-	
28	45111609-001	Proyector Multimedia	2	5.791.584	5.036.160	5.942.669		5.036.160,00	10.072.320	Se utilizó el precio mínimo de los precios
29	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	1	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	7.619.126	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
30	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
31	43211509-001	Notebooks Intermedia	1	8.627.346	7.502.040	8.852.407	7.375.000	7.375.000,00	7.375.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - 25 Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Rectorado						-		
32	44101502-001	Aparatos de telefono	4			337.000	284.128	310.564,00	1.242.256	Precio 4: Pagina www.casanissei.com.py Precio 3: página www.tupi.com.py Se utilizó el promedio de los precios

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMATICOS

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cant.	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio 4	Precio	Monto Total	Observaciones
				BIOS INFORMATICA	INFOSYTEMS	COMERCIAL MARMED				
33	45111609-001	Proyector Multimedia	1	5.791.584	5.036.160	5.942.669		5.036.160,00	5.036.160	Se utilizó el precio mínimo de los precios
34	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	2	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	15.238.252	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
35	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Direccion de Auditoria Interna						-		
36	44101504-001	Escaner tamaño oficio	1	3.750.288	3.261.120	3.848.122	2.111.000	3.242.633,00	3.242.633	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 36 Se utilizó el promedio de los precios
37	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	1	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	7.619.126	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
38	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Dirección General Academica						-		
39	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	1	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	7.619.126	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
40	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Departamento de Extensión Universitaria						-		
41	45111609-001	Proyector Multimedia	1	5.791.584	5.036.160	5.942.669		5.036.160,00	5.036.160	Se utilizó el precio mínimo de los precios
42	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	1	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	7.619.126	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
43	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Laboratorio Central						-	-	
44	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	1	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	7.619.126	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMATICOS

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cant.	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio 4	Precio	Monto Total	Observaciones
				BIOS INFORMATICA	INFOSYTEMS	COMERCIAL MARMED				
45	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
46	45111609-001	Proyector Multimedia	1	5.791.584	5.036.160	5.942.669		5.036.160,00	5.036.160	Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Direccion General de Administración y Finanzas						-	-	
47	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	1	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	7.619.126	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
48	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	2	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	5.020.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio minimo de los precios
49	44101501-002	Fotocopiadora multifuncion	1		10.864.000	10.988.000	16.074.500	12.642.167,00	12.642.167	Precio 4: Presupuesto Shirosawa Precio 3: Oferta SDA ID 384916 - item 2 Precio 2 :Oferta Printec ID 384916 - item 2 Se utilizó el precio promedio
		Departamento de Tesoreria						-	-	
50	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	1	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	7.619.126	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
		Departamento de Contabilidad						-	-	
51	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Departamento de Control Interno						-	-	
52	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	1	8.286.044	7.205.256	8.502.202	6.483.000	7.619.126,00	7.619.126	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 8 Se utilizó el promedio de los precios
		Departamento de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales				.		-	-	
53	44101504-001	Escaner tamaño oficio	1	3.750.288	3.261.120	3.848.122	2.111.000	3.242.633,00	3.242.633	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 36 Se utilizó el promedio de los precios
		Unidad de Gestion de MECIP						-	-	

José Arriola Jimenez
Director General
Operativa de Contrataciones
UNVES

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMATICOS

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cant.	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio 4	Precio	Monto Total	Observaciones
				BIOS INFORMATICA	INFOSYTEMS	COMERCIAL MARMED				
54	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
55	45111609-001	Proyector Multimedia	1	5.791.584	5.036.160	5.942.669		5.036.160,00	5.036.160	Se utilizó el precio mínimo de los precios
		Departamento de Medios de Comunicación						-	-	
56	44101504-001	Escaner tamaño oficio	1	3.750.288	3.261.120	3.848.122	2.111.000	3.242.633,00	3.242.633	Precio 4: adjudicacion ID 384916 - item 36 Se utilizó el promedio de los precios
		Departamento de Obras						-	-	
57	43211508-001	Computadores Personales Avanzada	1	9.471.119	8.235.756	9.718.192		8.235.756,00	8.235.756	Se utilizó el precio mínimo de los precios
58	43212105-001	Impresora Laser Monocromática	1	2.943.264	2.559.360	3.020.045	2.510.000	2.510.000,00	2.510.000	Precio 4: Adjudicación ID 384916 - item 1 Se utilizó el precio mínimo de los precios
								TOTAL	348.717.912	

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Precios referenciales.

1 mensaje

Juan Carlos Ferreyra <km_ventas2@shirosawa.com> 8 de septiembre de 2021, 11:24
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Buen día Lic. José de mi mayor consideración envió lo solicitado. Me despido con saludos cordiales.

Atentamente.

Modelo	Cantidad
FS 4020 dn	1
TK-362	3

PRECIO REFERENCIAL
11.102.000

PRECIO REFERENCIAL para M 3655:

Modelo	
Ecosys M3655idn 220V	
TONER TK-3182	3

16.074.500 PRECIO REFERENCIAL UNIDAD

--

Juan Carlos Ferreyra
Consultor corporativo
Tel. 021 661407 Int. 116
Cel. 0985411137 / 0981481891
E-Mail: km_ventas2@shirosawa.com
Juliana Insfran Nº 4045 (las perlas) c/ Choferes del Chaco
Asunción Republica del Paraguay

Shirosawa Co. SAIC

ESPECIFICACION Multifunción e impresora ItemsSolicitados - UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA -2021.xlsx
10K

Comercial Marmed
Sede Central: Guarayos c/ Guapo'y – Asunción Sucursal Nº 2: Avda. De la Victoria - Puerto Casado Correo: marmed_23@hotmail.com
Cel.: (0981)271-963

Fecha: 12 DE AGOSTO DE 2021

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL VILLARICA DEL ESPIRITU SANTO - UNVES.

Presente

Mediante el presente nos dirigimos a Uds. a fin de enviarle nuestra cotización para los equipos solicitados.

ITEM	Descripción	Cantidad	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	27	₲ 8.502.202	₲ 229.559.456
2	Computadores Personales Avanzada	1	₲ 9.718.192	₲ 9.718.192
3	Notebooks Intermedia	2	₲ 8.852.407	₲ 17.704.814
4	Impresora Laser Monocromática	19	₲ 3.020.045	₲ 57.380.851
5	Impresora multifunción	1	₲ 2.776.493	₲ 2.776.493
6	Televisor de 55" Smart	1	₲ 5.212.013	₲ 5.212.013
7	Escaner con Alimentador Automático	4	₲ 3.848.122	₲ 15.392.486
8	Impresora matricial	2	₲ 2.143.258	₲ 4.286.515
9	Proyector Multimedia	15	₲ 5.942.669	₲ 89.140.032
10	Cámara Reflex Digital	1	₲ 4.773.619	₲ 4.773.619
11	Flash para cámara reflex digital	1	₲ 1.169.050	₲ 1.169.050
			TOTAL	G 437.113.522

Sin otro particular aprovecho para saludarle atentamente.

Atentamente.

María Lilian Medina Ferreira

AV. RCA ARGENTINA 2494 Y PASOS DE PATRIA
TELEFONO 556.822 556.772

Fecha: ***12 DE AGOSTO DE 2021***

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL VILLARICA DEL ESPIRITU SANTO - UNVES.
Presente

Mediante el presente nos dirigimos a Uds. a fin de enviarle nuestra mejor cotización para los equipos según especificaciones técnicas recibidas.

ITEM	Descripción	Cantidad	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	27	₲ 7.205.256	₲ 194.541.912
2	Computadores Personales Avanzada	1	₲ 8.235.756	₲ 8.235.756
3	Notebooks Intermedia	2	₲ 7.502.040	₲ 15.004.080
4	Impresora Laser Monocromática	19	₲ 2.559.360	₲ 48.627.840
5	Impresora multifunción	1	₲ 2.352.960	₲ 2.352.960
6	Televisor de 55" Smart	1	₲ 4.416.960	₲ 4.416.960
7	Escaner con Alimentador Automático	4	₲ 3.261.120	₲ 13.044.480
8	Impresora matricial	2	₲ 1.816.320	₲ 3.632.640
9	Proyector Multimedia	15	₲ 5.036.160	₲ 75.542.400
10	Cámara Reflex Digital	1	₲ 4.045.440	₲ 4.045.440
11	Flash para cámara reflex digital	1	₲ 990.720	₲ 990.720
			TOTAL	**₲ 370.435.188**

El costo total de las licencias es de Gs. 370.435.188 (trescientos setenta millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento ochenta y ocho guaranies IVA incluido)

Sin otro particular aprovecho para saludarle atentamente.

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.822

SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO
Propietario

BIOS Informática
INFORMATICA & COMUNICACIONES
19 años Vendiendo Calidad y Garantía
José Asunción Flores Nº 3957
Telefax: 210 437 - 200 301

Fecha: ***12 DE AGOSTO DE 2021***

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL VILLARICA DEL ESPIRITU SANTO - UNVES.
Presente

Mediante el presente nos dirigimos a Uds. a fin de enviarle nuestra cotización para los equipos solicitados.

ITEM	Descripción	Cantidad	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Computadoras personales (PC) de escritorio intermedia	27	₲ 8.286.044	₲ 223.723.199
2	Computadores Personales Avanzada	1	₲ 9.471.119	₲ 9.471.119
3	Notebooks Intermedia	2	₲ 8.627.346	₲ 17.254.692
4	Impresora Laser Monocromática	19	₲ 2.943.264	₲ 55.922.016
5	Impresora multifunción	1	₲ 2.705.904	₲ 2.705.904
6	Televisor de 55" Smart	1	₲ 5.079.504	₲ 5.079.504
7	Escaner con Alimentador Automático	4	₲ 3.750.288	₲ 15.001.152
8	Impresora matricial	2	₲ 2.088.768	₲ 4.177.536
9	Proyector Multimedia	15	₲ 5.791.584	₲ 86.873.760
10	Cámara Reflex Digital	1	₲ 4.652.256	₲ 4.652.256
11	Flash para cámara reflex digital	1	₲ 1.139.328	₲ 1.139.328
			TOTAL	**₲ 426.000.466**

Sin otro particular aprovecho para saludarle atentamente.

BIOS Informática

ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
Propietario

Villarrica, 26 de abril del 2021

DMC N° 57/2020

Señor:
Lic. José I. Arriola Jiménez, **Director**
Dirección Unidad de Contrataciones

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el listado de las necesidades reales de insumos, equipos y servicios de la Dirección de Medios de Comunicación.

Sin Otro particular, esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Abog. Delia H. Guerrero
Directora
DIRECCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNVES

U.O.C.
RECIBIDO
U.N.V.E.S.
FECHA 10-05-2021 HORA 08:50
ACLARACIÓN DISCO TRAVERSSI

Cámara Réflex Digital

Características generales		
Tamaño del Sensor	APS-C	
Tipo de Sensor	CMOS	
Pixeles Efectivos	24.2 Mp	
Sensibilidad ISO Máximo	25.600	
ISO Expandible Hasta	No expandible	
Puntos de Enfoque	39 como mínimo	
Tamaño de pantalla	3.2"	
Resolución de Pantalla	1.037.000 px	
Pantalla táctil	Sí	
Flash	Integrado y a través de la zapata	
Interfaz	auriculares (3.5 mm), Micro USB, Mini HDMI (C), Micrófono 3.5mm	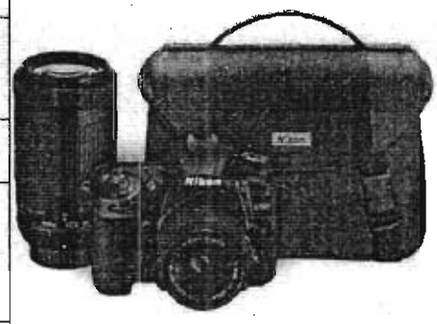
Conectividad Inalámbrica	NFC, Wi-Fi	
Video	Full HD 1.920 x 1.080 @ 24/25/30/50/60 fps, HD 1.280 x 720 @ 50/60 fps	
Formato	H.264, MOV	
Medios de Almacenamiento	SD, SDHC, SDXC	
Imágenes Fijas en Formato de Archivo	JPEG, RAW	
Lente	Debe incluir los siguientes: Lente 18-55mm - Apertura mínima: f/ 22 - Apertura máxima: f/ 3.5-5.6 - Estabilización de la imagen con reducción de la vibración	

	- Motor de enfoque por pasos - Modo de enfoque: Automático / Manual Lente 70-300mm - Apertura mínima: f/32-40 - Apertura máxima: f/4.5-5.6 - Estabilización de la imagen con reducción de la vibración - Motor de enfoque por pasos - Modo de enfoque: Automático / Manual	
Accesorios	Batería, Cargador de Batería, Correa de Cuello, Estuche, Tapa del cuerpo, Tapa del Objetivo	
Precio referencial	Gs 4.261.950	

Flash para Cámara Réflex Digital

Características generales		
Número de guía	92'/ 28.04 m a ISO 100 (posición 35 mm)	
Cobertura	Fotograma completo 24 a 120 mm	
Ángulos de cobertura	18 a 60 ° vertical 25 a 78 ° horizontal	
Sensibilidad ISO Máximo	-7 a + 90 °	
Cabeza giratoria	360 °	
Duración del flash	1/1042 a 1/40000 segundo	
Control de exposición	Manual, i-TTL	
Modos de flash	Sincronización de alta velocidad, sincronización de segunda cortina, sincronización lenta	
Operación Inalámbrica	Pulso óptico de hasta 32.81 '/ 10 m (Comandante, Esclavo)	
Canales inalámbricos	4 4	
Grupos inalámbricos	2	
Alimentación	4 x AA (alcalinas, de litio, NiMH)	
Video	Full HD 1.920 x 1.080 píxeles, HD 1.280 x 720 pixeles, UHD/4k 3.840 x 2.160 píxeles	
Formato	H.264, MOV	
Medios de Almacenamiento	SD, SDHC, SDXC	
Imágenes Fijas en Formato de Archivo	JPEG, RAW	

Lente	18-55mm + 70-300mm	
Accesorios	Batería, Cargador de Batería, Correa de Cuello, Estuche, Tapa del cuerpo, Tapa del Objetivo	
Precio referencial	Gs 1.836.450	

Micrófono de condensador unidireccional

Características generales		
Tipo	Micrófono de condensador con electreto trasero	
Canales	2 (estéreo)	
Direccionalidad	Unidireccional	
Respuesta de frecuencia	70 a 16.000 Hz	
Sensibilidad	-42 dB ± 3dB (0 dB=1V/Pa,1kHz)	
Relación señal-ruido	60 dB o más	
Impedancia de salida	2,2kΩ o menos	
Fuente de energía	suministrada por la cámara	
Entrada	Entrada estéreo para miniclavija, en forma de L y dorada (ϕ3,5 mm)	
Filtro de graves	Controlado por el interruptor de filtro de graves	
Accesorios incluidos	Cuerpo del micrófono, protector antiviento, estuche blando	
Precio referencial	Gs 935.550	

Micrófono condensador omnidireccional

Características generales		
Tipo	Micrófono lavalier omnidireccional	
Direccionalidad	Omnidireccional	
Respuesta de frecuencia	65 Hz a 18 kHz	
Relación señal-ruido	74 dB o más	
Impedancia de salida	1000 ohmios o menos	
Fuente de energía	Batería individual LR44	
Longitud del cable	6 metros o mas	
Conector	Miniconector TRRS de 1/8 "/ 3.5 mm	
Accesorios incluidos	Cuerpo del micrófono, protector antiviento, estuche blando	
Precio referencial	Gs 117.810	
Computadora de escritorio	intermedia	
Escáner	Con alimentador automático	
Un blblioratorato		
3 sillas	Giratorios de oficina	

- Software Informático para Empresas
- Venta de Equipos Informáticos y Accesorios
- Mantenimiento y Reparaciones
- Cableado y Configuración de Redes
- Sistemas de Circuito Cerrado
- Diseño Gráfico e Impresiones

RUC: 2468408-2
Correo Electrónico: adalbertodel@hotmail.com

Coronel Oviedo, 06 de agosto de 2.020

Señores
UNVES
Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes a fin de presentarles nuestra cotización de precios para los equipos solicitados.

Item N°	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Facultad de Filosofía			
1	Impresora Láser Monocromática	2	3.289.000	6.578.000
2	Fotocopiadora multifunción	1	24.990.000	24.990.000
	Facultad Politécnica			-
3	Aparatos de Teléfono	4	511.000	2.044.000
4	Equipo de Central Telefónica	1	4.762.500	4.762.500
5	Fotocopiadora multifunción	1	24.990.000	24.990.000
6	Impresora Multifuncional de tinta continua	1	2.450.000	2.450.000
7	Impresora Láser Monocromática	2	3.204.600	6.409.200
	Escuela de Postgrado			-
8	Computadoras personales (PC) de escritorio Intermedia	2	7.350.000	14.700.000
9	Fotocopiadora multifunción	1	24.990.000	24.990.000
	Facultad de Ciencias de la Salud			-
10	Proyector Multimedia	4	5.592.000	22 368.000
11	Impresora Láser Monocromática	1	3.289.000	3.289.000
12	Impresora matricial carro corto	1	1.792.000	1.792.000
	Facultad de Ciencias Agrarias			-
13	Impresora Láser Monocromática	1	3.289.000	3 289 000
14	Computadoras personales (PC) de escritorio Intermedia	2	7.350.000	14.700.000
	Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas			-
15	Impresora Láser Monocromática	1	3.289.000	3.289.000
	Facultad de Ciencias Jurídicas			-
16	Aparatos de Teléfono	1	511.000	511.000
17	Computadoras personales (PC) de escritorio Intermedia	2	7.350.000	14.700.000
18	Acces point	1	789.000	789.000
19	Impresora Láser Monocromática	1	3.289.000	3.289.000
20	Televisor Led Smart de 55"	2	6.272.500	12.545.000

CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CENTRAL TELEFONICA Y APARATOS DE FAX ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA EMPRESA TES INGENIERIA.

CONTRATO UOC N°: 50 **/19**

Entre el PODER JUDICIAL, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA, domiciliada en Padre de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por la Dra. Cynthia Yudith Ramirez de Melgarejo, con Cédula de Identidad N° 1.009.689, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma *TES INGENIERIA* RUC: 2292560-0, domiciliada en 14 de abril c/ Paraiso, Barrio San Pablo, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Diego Joaquín Rodriguez Barrios con C.I. N° 2.292.560, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CENTRAL TELEFONICA Y APARATOS DE FAX", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a **Contratación Directa N° 14/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CENTRAL TELEFONICA Y GRABADOR DIGITAL DVR"** para la Circunscripción Judicial de Caazapá, **PAC N° 368.910**, adjudicada por Resolución N° 088/19 de fecha 31 de Octubre de 2.019, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte)
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **368.910**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 014/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CENTRAL TELEFONICA Y GRABADOR DIGITAL DVR"** convocado por la *Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caazapá*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 088/19 de fecha 31 de Octubre de 2.019.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abog. CYNTHIA RAMIREZ DE MELGAREJO
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CENTRAL TELEFONICA Y APARATOS DE FAX ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA EMPRESA TES INGENIERIA.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Lote N° 1-EQUIPOS DE CENTRAL TELEFÓNICA y APARATOS DE FAX						
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia Producto**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**PRECIO TOTAL**
1	Equipo de Central Telefónica con Consola Operadora					
1.1	Equipo de Central Telefónica	2	PANASONIC	JAPON	4.400.000	**8.800.000**
1.2	Consola Operadora	2	PANASONIC	JAPON	1.050.000	**2.100.000**
2	Aparato de Fax	12	PANASONIC	JAPON	1.250.000	**15.000.000**
					TOTAL Gs.	**25.900.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL GUARANIES. _

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Palacio de Justicia de Caazapá, Sección Patrimonio y Suministro, situada en la calle: Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, ciudad de Caazapá, **dentro de los 20 (veinte) días corridos,** computados a partir del día siguiente de la firma del presente Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Nelson Dávalos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abog. CYNTHIA RODRIGUEZ DE MELGAREJO
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03. y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 15 de Noviembre de 2019.

Ing. Diego J. Rodríguez B.
PROVEEDOR RUC: 2.292.560-0

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONTRATANTE
Ab. CYNTHIA RAMIREZ DE MELGAREJO
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

CONTRATO LCO N° 06 / 2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - ID 384.916
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80017709-6, domiciliada en la calle Mcal. López N° 347 e/ Rojas Silva y Silvio Pettirossi, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Federico Inocencio Frontanilla Riveros**, con C.I. N° 524.067, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a **los ítems 19, 25 y 43** adjudicados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS – ID 384.916.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.916.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** N° 03/2020, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1441/2020.

Federico I. Frontanilla R.
Presidente
SDA Paraguay S.A.

Lic. Federico I. Frontanilla Riveros
Director
SDA PARAGUAY S.A.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
19	Televisor Led Smart de 55	Aoc	China	Unidad	2	4.680.000	9.360.000
25	Notebooks Tipo 2 intermedia	Hp	China	Unidad	1	7.375.000	7.375.000
43	Notebooks Tipo 1 Avanzada	Hp	China	Unidad	1	11.400.000	11.400.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO							**28.135.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **28.135.000 (Guaraníes veintiocho millones ciento treinta y cinco mil)** IVA INCLUIDO.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas del PBC, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Articulo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada dia de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Federico I. Frontanilla R.
Presidente
SDA Paraguay S.A.

Lic. Federico I. Frontanilla Riveros
Director
SDA PARAGUAY S.A.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 26 de octubre de 2020.

Federico I. Frontanilla R.
Presidente
SDA Paraguay S.A.

Lic. Federico I. Frontanilla Riveros
Director
SQA PARAGUAY S.A.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LCO N° 07/ 2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - ID 384.916
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**, con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **INFOSYSTEMS** de Sergio Adrián González Soto, con RUC N° 3746599-6, domiciliada en Avda. Rca. Argentina 2494 y Paso de Patria, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a **los ítems 1, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55 y 56** adjudicados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS – ID 384.916.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.916.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** N° 03/2020, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÌRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1441/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Canti-	Precio Unitario	Precio Total
1	Impresora Láser Monocromática	HP	China	Unidad	2	2.510.000	5.020.000
6	Impresora Multifuncional de tinta continua	Epson	China	Unidad	1	1.514.000	1.514.000
7	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	2	2.510.000	5.020.000
8	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	2	6.483.000	12.966.000
10	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
11	Impresora matricial carro corto	Epson	China	Unidad	1	1.442.000	1.442.000
12	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
13	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	2	6.483.000	12.966.000
14	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
16	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	2	6.483.000	12.966.000
17	Acces point	Tp-link	China	Unidad	1	462.000	462.000
18	Impresora Láser Monocromática	Ho	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
20	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
21	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
22	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	7	6.483.000	45.381.000
23	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
24	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
26	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	2	6.483.000	12.966.000
27	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	2	6.483.000	12.966.000
28	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
29	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
30	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
31	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
32	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
33	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	2	2.510.000	5.020.000
34	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
35	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
36	Escáner	Hp	China	Unidad	1	2.111.000	2.111.000
37	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
38	Escáner	Hp	China	Unidad	1	2.111.000	2.111.000
39	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
40	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
41	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	2	6.483.000	12.966.000
42	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	2	2.510.000	5.020.000

InfoSystems

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Canti-	Precio Unitario	Precio Total
44	Impresora Plotter para impresión de planos en tamaño A1	Hp	China	Unidad	1	6.096.000	6.096.000
45	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
46	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
47	Impresora Multifunción a chorro de tinta	Hp	China	Unidad	1	565.000	565.000
48	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
49	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
51	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
52	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
53	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
55	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
56	Impresora matricial carro corto	Epson	China	Unidad	3	1.442.000	4.326.000
	TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO						**274.820.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **274.820.000 (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones ochocientos veinte mil)** IVA INCLUIDO.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas del PBC, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

Prof. Mtro. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. **MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

InfoSystems

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

15.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 26 de octubre de 2020.

InfoSystems

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

unves

CONTRATO LCO N° 05 / 2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - ID 384.916
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., CON RUC N° 80001490-1**, domiciliada en Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Fabian Virgilio Rojas Ayala**, con cédula de identidad N° 1.111.410, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a **los ítems 2, 5, 9 y 50** adjudicados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS – ID 384.916.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.916.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1441/2020.

Sr. Fabián Virgilio Rojas Ayala
Representante legal
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 2332280 - (021)662555

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
2	Fotocopiadora multifunción	Ricoh	Asia	Unidad	1	9.600.000	9.600.000
5	Fotocopiadora multifunción	Ricoh	Asia	Unidad	1	9.600.000	9.600.000
9	Fotocopiadora multifunción	Ricoh	Asia	Unidad	1	9.600.000	9.600.000
50	Fotocopiadora multifunción	Ricoh	Asia	Unidad	1	9.600.000	9.600.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO							38.400.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **38.400.000 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil)** IVA INCLUIDO.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas del PBC, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.
De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Sr. Fabián Virgilio Rojas Ayala
Representante Legal
J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L.

J. Fleischman y Cía. S.R.L.
Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 2382200 - (021)682 556

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

unves

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay el dia 26 de octubre de 2020.

Sr. Fablán Virgilio Rojas Ayala
Representante Legal
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

J. Fleischman y Cía. S.R.L.
Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 2262200 - (021) 682 555

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LCO N° 05 / 2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - ID 384.916
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., CON RUC N° 80001490-1**, domiciliada en Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Fabian Virgilio Rojas Ayala**, con cédula de identidad N° 1.111.410, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a **los ítems 2, 5, 9 y 50** adjudicados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS – ID 384.916.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.916.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1441/2020.

Sr. Fabián Virgilio Rojas Ayala
Representante Legal
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

J. Fleischman y Cia. S.R.L.
Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 2[illegible] - (021) 682 555

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
2	Fotocopiadora multifunción	Ricoh	Asia	Unidad	1	9.600.000	9.600.000
5	Fotocopiadora multifunción	Ricoh	Asia	Unidad	1	9.600.000	9.600.000
9	Fotocopiadora multifunción	Ricoh	Asia	Unidad	1	9.600.000	9.600.000
50	Fotocopiadora multifunción	Ricoh	Asia	Unidad	1	9.600.000	9.600.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO							**38.400.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **38.400.000 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil)** IVA INCLUIDO.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas del PBC, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.
De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Sr. Fabián Virgilio Rojas Ayala
Representante Legal
J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L.
Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 2332200 - (021)682 555

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 384916

A: Uoc-Unve - Universidad Nacional de Villarrica del Espiritu Santo.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: SDA PARAGUAY S.A.

RUC: 800177009-6

Dirección: Mcal. López 347 - Lambaré

Números de teléfono: (021) 908 462

Dirección de correo electrónico: info@sda.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados, mediante la debida e inmediata notificación de los cambios eventualmente realizados.

b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

c) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades.

d) Así mismo, nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, nos compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

SDA PARAGUAY
Teléfono (021) 908 462
Mcal. López 347 - Lambaré

2

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

i) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Ofrecemos proveer lo solicitado por la convocante de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que lo proveído cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la Lista de Precios, descargada del SICP y que forma parte del presente formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Federico I. Frontanilla R.

En calidad de: Presidente

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos con ID: 384916

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	CHINA	2.900.000	5.800.000
2	44101501-002	Fotocopiadora multifuncion	Unidad	UNIDAD	No	1	LEXMARK	CHINA	10.988.000	10.988.000
3	43191509-001	Aparatos de Telefono	Unidad	UNIDAD	No	4				NO COTIZA
4	43222805-001	Equipo de Central Telefonica	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
5	44101501-002	Fotocopiadora multifuncion	Unidad	UNIDAD	No	1	LEXMARK	CHINA	10.988.000	10.988.000
6	43212104-002	Impresora Multifuncional de tinta continua	Unidad	UNIDAD	No	1	EPSON	CHINA	1.988.000	1.988.000
7	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	CHINA	2.900.000	5.800.000
8	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	13.714.000
9	44101501-002	Fotocopiadora multifuncion	Unidad	UNIDAD	No	1	LEXMARK	CHINA	10.988.000	10.988.000
10	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	2.900.000	2.900.000
11	43212106-001	Impresora matricial carro corto	Unidad	UNIDAD	No	1	EPSON	CHINA	1.566.000	1.566.000
12	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	2.900.000	2.900.000
13	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	13.714.000
14	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	2.900.000	2.900.000
15	44101502-001	Aparatos de Telefono	Unidad	UNIDAD	No	1				NO COTIZA
16	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	13.714.000
17	43222620-001	Acces point	Unidad	UNIDAD	No	1	TP-LINK	CHINA	800.000	800.000
18	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	2.900.000	2.900.000
19	52161505-9995	Televisor Led Smart de 55	Unidad	UNIDAD	No	2	AOC	CHINA	4.680.000	9.360.000
20	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	2.900.000	2.900.000
21	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	6.857.000
22	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	7	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	47.999.000
23	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	2.900.000	2.900.000
24	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	2.900.000	2.900.000
25	43211509-001	Notebooks Tipo 2 intermedia	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	7.375.000	7.375.000
26	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	13.714.000
27	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	13.714.000
28	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	2.900.000	2.900.000
29	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	6.857.000
30	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	2.900.000	2.900.000
31	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	6.857.000
32	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	2.900.000	2.900.000
33	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	CHINA	2.900.000	5.800.000
34	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	6.857.000
35	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	6.857.000
36	44101504-001	Escaner	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	2.555.000	2.555.000
37	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	6.857.000
38	44101504-001	Escaner	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	2.555.000	2.555.000
39	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	6.857.000
40	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	2.900.000	2.900.000
41	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	CHINA/MEXICO	6.857.000	13.714.000
42	43212105-001	Impresora Laser Monocromatica	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	CHINA	2.900.000	5.800.000

PRINTEC

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro: 384.916.

A: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES).

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: PRINTEC S.A.
RUC: 80018668-0
Dirección: General Santos Nro: 468 casi Avda. España
Números de teléfono: 452 757
Dirección de correo electrónico: info@printec.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados.
b) Hemos examinado y no tenemos Objeción alguna a los documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.
c) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades.
d) Así mismo, nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones
de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a

confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, nos compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

i) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Ofrecemos proveer lo solicitado por la convocante de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que lo proveído cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la Lista de Precios, descargada del SICP y que forma parte del presente formulario de Oferta.

Firma: _____

PRINTEC S.A.

Nombre: Renato Ortellado

En calidad de: Director.

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos con ID: 384916

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**43212105-001**	**Impresora Laser Monocromatica**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**2**	**RICOH**	**CHINA**	**Gs 3.660.000**	**Gs 7.320.000**
2	**44101501-002**	**Fotocopiadora multifuncion**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**RICOH**	**VIETNAM**	**Gs 10.864.000**	**Gs 10.864.000**
3	43191509-001	Aparatos de Telefono	Unidad	UNIDAD	No	4			NO COTIZA	NO COTIZA
4	43222805-001	Equipo de Central Telefonica	Unidad	UNIDAD	No	1			NO COTIZA	NO COTIZA
5	**44101501-002**	**Fotocopiadora multifuncion**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**RICOH**	**VIETNAM**	**Gs 10.864.000**	**Gs 10.864.000**
6	**43212104-002**	**Impresora Multifuncional de tinta continua**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**EPSON**	**CHINA**	**Gs 4.560.000**	**Gs 4.560.000**
7	**43212105-001**	**Impresora Laser Monocromatica**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**2**	**RICOH**	**CHINA**	**Gs 3.660.000**	**Gs 7.320.000**
8	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	2			NO COTIZA	NO COTIZA
9	**44101501-002**	**Fotocopiadora multifuncion**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**RICOH**	**VIETNAM**	**Gs 10.864.000**	**Gs 10.864.000**
10	**43212105-001**	**Impresora Laser Monocromatica**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**RICOH**	**CHINA**	**Gs 3.660.000**	**Gs 3.660.000**
11	43212106-001	Impresora matricial carro corto	Unidad	UNIDAD	No	1			NO COTIZA	NO COTIZA
12	**43212105-001**	**Impresora Laser Monocromatica**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**RICOH**	**CHINA**	**Gs 3.660.000**	**Gs 3.660.000**
13	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	2			NO COTIZA	NO COTIZA
14	**43212105-001**	**Impresora Laser Monocromatica**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**RICOH**	**CHINA**	**Gs 3.660.000**	**Gs 3.660.000**
15	44101502-001	Aparatos de Telefono	Unidad	UNIDAD	No	1			NO COTIZA	NO COTIZA
16	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	2			NO COTIZA	NO COTIZA
17	43222620-001	Acces point	Unidad	UNIDAD	No	1			NO COTIZA	NO COTIZA
18	**43212105-001**	**Impresora Laser Monocromatica**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**RICOH**	**CHINA**	**Gs 3.660.000**	**Gs 3.660.000**
19	52161505-9995	Televisor Led Smart de 55	Unidad	UNIDAD	No	2			NO COTIZA	NO COTIZA
20	**43212105-001**	**Impresora Laser Monocromatica**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**RICOH**	**CHINA**	**Gs 3.660.000**	**Gs 3.660.000**
21	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	1			NO COTIZA	NO COTIZA
22	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	7			NO COTIZA	NO COTIZA
23	**43212105-001**	**Impresora Laser Monocromatica**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**RICOH**	**CHINA**	**Gs 3.660.000**	**Gs 3.660.000**
24	**43212105-001**	**Impresora Laser Monocromatica**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**RICOH**	**CHINA**	**Gs 3.660.000**	**Gs 3.660.000**
25	43211509-001	Notebooks Tipo 2 intermedia	Unidad	UNIDAD	No	1			NO COTIZA	NO COTIZA
26	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	2			NO COTIZA	NO COTIZA
27	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	2			NO COTIZA	NO COTIZA
28	**43212105-001**	**Impresora Laser Monocromatica**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**RICOH**	**CHINA**	**Gs 3.660.000**	**Gs 3.660.000**
29	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	1			NO COTIZA	NO COTIZA
30	**43212105-001**	**Impresora Laser Monocromatica**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**RICOH**	**CHINA**	**Gs 3.660.000**	**Gs 3.660.000**
31	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	1			NO COTIZA	NO COTIZA
32	**43212105-001**	**Impresora Laser Monocromatica**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**1**	**RICOH**	**CHINA**	**Gs 3.660.000**	**Gs 3.660.000**
33	**43212105-001**	**Impresora Laser Monocromatica**	**Unidad**	**UNIDAD**	**No**	**2**	**RICOH**	**CHINA**	**Gs 3.660.000**	**Gs 7.320.000**

PRINTEC S.A.

-3-

Teléfono Con Cable Panasonic KX-TS880 - Blanco

| Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo SKU: 01166

Gs. 284.128

Agotado

Aceptamos **todas las tarjetas de crédito**

★ Pagá en **12 cuotas sin intereses** con tu tarjeta de crédito de: **Atlas, Basa, Continental, Familiar, Sudameris, Visión**

★ O **24 cuotas sin intereses** con tu tarjeta de crédito **Interfisa**

Aceptamos: Aquí Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

Utilizamos cookies para mejorar tu experiencia.
Para cumplir con las normas de privacidad, al utilizar este sitio, estara de acuerdo con la politica de uso de cookies.
Conti

¿Cuanto me costará el envio?

- Manos libres
- Pantalla LCD 16 dígitos
- 8 x 2 memorias directas
- Toma auricular (Jack 2,5mm)
- Agenda: 50 registros
- Indicador de llamada

Notificarme cuando este producto vuelva a stock

Categoría: Telefonía

Los clientes que compraron este producto también compraron

Exclusivo compra via online

Sartén Cuisinart 8922-20 de Serie Profesional Inoxidable - Plata

Gs. 193.040

Auricular Gamer Redragon Ares H120 – Negro/Rojo

Gs. 91.088

Productos relacionados con este artículo

Teléfono Inalámbrico Motorola MOTO-400W 1 Base Bivolt - Blanco

Gs. 158.179

Teléfono Inalámbrico VTech VT685-3 3 Base Bivolt - Negro

Gs. 213.096

Teléfono Midi M

Utilizamos cookies para mejorar tu experiencia.
Para cumplir con las normas de privacidad, al utilizar este sitio, estara de acuerdo con la politica de uso de cookies.

Conti

tupi.com.py/producto/65989/TELEFONO-PANASONIC-C-ALTAVOZ--NEGRO?gclid=Cj0KCQjwm9yJBhDTARIsABKIcGbME5W29HNkDed2

Nuestros Productos Listos de Bodas U

¿Que estas buscando? Escribi aqui...

En Stock Codigo Articulo: 65989

TELEFONO PANASONIC C/ALTAVOZ NEGRO

Precio CONTADO

Gs.**337.000**

Unidades

1

Sele

Comprar Contado

PRECIO CONTADO HASTA **10** *CUOTAS SIN INTERES*

tupi.com.py/producto/65989/TELEFONO-PANASONIC-C-ALTAVOZ--NEGRO?gclid=Cj0KCQjwm9yJBhDTARIsABKIcGbME5W29HNkDed2fFaM4G4O8-tR01Xd2XDqQYNNxWkugU-ce...

Nuestros Productos Listos de Bodas Ubicación Atención: 021 569 9000 Ingreso

¿Que estas buscando? Escribi aqui...

0

VER PR

Información sobre este producto

Para montaje en Escritorio o Pared

TELEFONO PANASONIC C/ALTAVOZ NEGRO

altavoz manos libres

El teléfono con altavoz digital El teléfono KX-T7716 cuenta con función de manos libres para contestar sin necesidad de levantar el auricular, por lo que es ideal para áreas de atención al cliente, sala de juntas y mostradores

teléfono con función de registro telefónico del teléfono Panasonic KX T7716 permite tomar un registro de hasta 50 llamadas recibidas, esta función nos permite identificar cuando tenemos llamadas perdidas que no se atendieron, revisar el número y marcar con un solo toque.

Restringir el teléfono para hacer llamada externa o incluso sola a números específicos. La restricción de teléfonos en lugares donde otras personas que los empleados están presentes permite una mayor seguridad y mejor uso de los recursos telefónicos.